

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

| | |
|----------|-------------------------------|
| RADICADO | 05001 31 03 03 2010 00138 00 |
| ASUNTO | Requiere a la parte demandada |

En atención a lo solicitado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Zona Sur (Archivo 24 c.1B), como respuesta al oficio No. 172 del 21 de mayo de 2021 (Archivo 23 c.1B), se ordena oficiar a tal entidad con el fin de que certifique si actualmente, y por cuenta de este proceso, existe algún tipo de medida cautelar sobre el inmueble identificado con el **folio de matrícula inmobiliaria No. 001-886810**.

Lo anterior, en vista de que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Zona Sur, en días pasados, esto es, mediante respuesta del 22 de abril de 2021 (Archivo 18 c.1B) - respuesta dada al oficio No. 26 del 11 de febrero de 2021 (Archivo 08 c.1B)-, **adujo haber acatado una medida cautelar sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-886810**, acto éste que, se aclara, no ha sido ordenado por el Juzgado al interior de este trámite.

Oficiese en tal sentido, y se advierte que, para efectos de dar mayor precisión al requerimiento del Juzgado, al respectivo oficio deberá adjuntarse copia de la respuesta del 22 de abril de 2021 (Archivo 18 c.1B), emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Zona Sur.

**NOTIFIQUESE
ALVARO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ**

4

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
acf202ffbd0af3bb0ef2f39572189a43676218c3906ee7f64106436c0f8087d7
Documento generado en 31/05/2021 12:58:13 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**